



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO NULIDAD.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD11/JN/001/2024-P.

PARTE ACTORA: ROSA MARÍA RÍOS GARCÍA, CANDIDATA A DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO 11 DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR MORENA, MANUEL BERNABÉ BAUTISTA GARCÍA REPRESENTANTE DE MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y JORGE GONZÁLEZ ORDAZ REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE GUARDIA PARA RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PERSONAS TERCERAS INTERESADAS

En San Juan del Río, Querétaro, siendo las cero horas con quince minutos del día quince de junio de dos mil veinticuatro, hago constar que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, fracciones IV, IX y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cubrió una guardia desde el día doce de junio y hasta las cero horas del día quince de junio del año en curso, con motivo del vencimiento del plazo para recepción de escritos de personas terceras interesadas y notificación por estrados al público en general, en términos de los numerales 74 y 75 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; por lo que se hace constar que fue recibido un total de un escrito, presentado por el Partido Acción Nacional, mismo que guarda relación con el presente medio de impugnación. **DOY FE.** -----

Lcda. Karla Elizabeth Martínez Bravo.

Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
San Juan del Río